



**REQUISITOS PARA USO DE EXPLOSIVOS EN FRACCIONAMIENTOS.**

- Solicitud de Opinión Técnica debidamente llenada.
- Escrito dirigido a la C. PRESIDENTA MUNICIPAL de este 24 Ayuntamiento de Tijuana, B.C. mediante el que solicita OPINION TECNICA DE CONFORMIDAD a efecto de que en caso de ser procedente se le autorice por parte de la Secretaria de la Defensa Nacional, la petición hecha por conducto del Ciudadano.
- Acta Constitutiva de la empresa.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del solicitante como:  
(Credencial de elector, Licencia de conducir, Cartilla Militar o Pasaporte Mexicano.)
- Certificado de medidas de seguridad expedido por la Dirección de Bomberos de Tijuana.
- Formato de la Secretaria de la Defensa Nacional.
- Copia del permiso general
- Contrato de prestación de servicios entre la empresa de explosivos y el fraccionamiento.
- Copia de Usos de suelo.
- Copia de Licencia de Construcción.
- Pago de derechos por opinión técnica emitida según el monto que estipula la ley de ingresos.

**IMPORTANTE: UNA VEZ ENTREGADA LA OPINIÓN TÉCNICA, DEBERÁ ACUDIR A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA SOLICITAR EL PERMISO PARA EL USO DE EXPLOSIVOS.**